

RV: PROCESO 68001-31-03-010-2020-00017-00 TURNO REGISTRO 2021-300-6-32860

Oficina Ejecucion Civil Del Circuito - Seccional Bucaramanga

<ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 5/11/2021 7:54 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Reenvió memorial para lo de su competencia.

Recuerde [consultar sus procesos en la pagina web de la Rama Judicial](#). ESTADOS, TRASLADOS y DILIGENCIAS PROGRAMADAS en la página web de la Rama Judicial:

Lea los avisos que emite la [Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias](#)

Cordialmente,

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

Carrera 10 No 35 - 30 Tel 6478182

Bucaramanga - Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Sandra Milena Morales Cuy <sandra.morales@supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de noviembre de 2021 11:46

Para: Oficina Ejecucion Civil Del Circuito - Seccional Bucaramanga <ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO 68001-31-03-010-2020-00017-00 TURNO REGISTRO 2021-300-6-32860

Buen día,

Por medio del presente correo me permito enviar adjunto el formulario de calificación y certificado de tradición correspondiente al registro de la medida comunicada mediante oficio 0643 de fecha 17 de febrero de 2021, enviado por ustedes para lo pertinente, radicado en esta oficina bajo el turno 2021-300-6-32860.

Cordialmente,

SANDRA MILENA MORALES CUY

TECNICO ADMINISTRATIVO

Oficina de Registro e Instrumentos Públicos

Bucaramanga, Colombia

Email: sandra.morales@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Con el turno 2021-300-6-32860 se calificaron las siguientes matrículas:
300-53349

Nro Matricula: 300-53349

CIRCULO DE REGISTRO: 300 BUCARAMANGA No. Catastro: 010600230013000
MUNICIPIO: BUCARAMANGA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: BUCARAMANGA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 11 # 19-73/77

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 19/8/2021 Radicación 2021-300-6-32860

DOC: OFICIO 643 DEL: 17/2/2020 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO - RADICADO:2020-00017-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO MORA NESTOR CC# 5563869 X
A: DIAZ DE CELIS MARIA LUPE CC# 37798887 X
A: DIAZ JUAN JAVIER X
A: ORTIZ DIAZ JORGE CC# 13827096 X
A: ORTIZ DIAZ GUSTAVO CC# 5553749 X

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 52732

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 300-53349

Impreso el 27 de Septiembre de 2021 a las 09:34:14 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 300 BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: BUCARAMANGA VEREDA: BUCARAMANGA

FECHA APERTURA: 20/12/1979 RADICACION: CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE 1/1/1979

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 010600230013000

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UNA CASA JUNTO CON EL LOTE DE TERRENO DONDE ESTA EDIFICADA, QUE MIDE NUEVE METROS CON VEINTE CENTIMETROS DE FRENTE, POR VEINTICINCO METROS DE FONDO Y ALINDERADA ASI: POR EL NORTE, CON PROPIEDAD DE PACIFICO DIAZ; POR EL ORIENTE, CON LA CARRERA VEINTE (20); POR EL SUR, CON LA CALLE ONCE (11) YPOR EL OCCIDENTE, CON LA CASA NUMERO DIEZ Y NUEVE SESENTA Y CINCO DE PROPIEDAD DEL VENDEDOR.-

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CALLE 11 # 19-73/77

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s)

(En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 01 Fecha 4/6/1950 Radicación

DOC: ESCRITURA 1739 DEL: 23/5/1950 NOTARIA 2. DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 8.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ ARANGUEN GUSTAVO

A: DIAZ ISOLINA X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 6/3/2009 Radicación 2009-300-6-10082

DOC: OFICIO 334 DEL: 10/2/2009 JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RADICADO 2008-01176-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SAAVEDRA POLO EDUARDO

A: DIAZ ISOLINA X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 7/10/2010 Radicación 2010-300-6-45620

DOC: OFICIO 3429 DEL: 27/9/2010 JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 2

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL OFICIO N° 334 DE 10/02/2009. RAD. 2008-01176.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 300-53349

Impreso el 27 de Septiembre de 2021 a las 09:34:14 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: SAAVEDRA POLO EDUARDO

A: DIAZ ISOLINA

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 7/10/2010 Radicación 2010-300-6-45622

DOC: SENTENCIA . DEL: 15/7/2010 juzgado segundo de familia DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 90.750.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0109 ADJUDICACION EN SUCESION - 1/5 PARTE PARA CADA UNO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ ISOLINA C 27942228

A: CASTRO MORA NESTOR X

A: DIAZ DE CELIS MARIA LUPE X

A: DIAZ JUAN JAVIER X

A: ORTIZ DIAZ GUSTAVO X

A: ORTIZ DIAZ JORGE X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 19/2/2013 Radicación 2013-300-6-6274

DOC: OFICIO 365 DEL: 14/2/2013 JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - EQUIVALENTE A 1/5

PARTE. RADICADO: 20110016200

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDOZA MONTAÑO GONZALO GERMAN CC.10517648

A: ORTIZ DIAZ GUSTAVO CC# 5553749 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 17/5/2013 Radicación 2013-300-6-19152

DOC: OFICIO 1059 DEL: 17/5/2013 JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 5

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO OFICIO 365

14/02/2013 RAD.201100162.02

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDOZA MONTAÑO GONZALO GERMAN

A: ORTIZ DIAZ GUSTAVO CC# 5553749

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 19/8/2021 Radicación 2021-300-6-32860

DOC: OFICIO 643 DEL: 17/2/2020 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO - RADICADO:2020-00017-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO MORA NESTOR CC# 5563869 X

A: DIAZ DE CELIS MARIA LUPE CC# 37798887 X

A: DIAZ JUAN JAVIER X

A: ORTIZ DIAZ JORGE CC# 13827096 X

A: ORTIZ DIAZ GUSTAVO CC# 5553749 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 300-53349

Impreso el 27 de Septiembre de 2021 a las 09:34:14 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

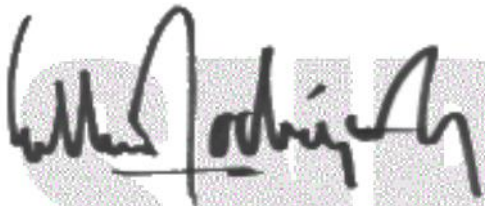
USUARIO: 80483 impreso por: 62204

TURNO: 2021-300-1-164039 FECHA:19/8/2021

NIS: PHrGs7EzTNFpQTexC5zmopZ0Z1ryEtmO8sy4FMuwU+C9FeMTsyfwZQ==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: BUCARAMANGA



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública